



**ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO 2012-2016
1^a SESIÓN DE ENERO DEL 2013
02/01/2013**

Siendo las 19:00 horas del día 02 de Enero de 2013, se da inicio a la primera sesión ordinaria del Concejo municipal de María Elena correspondiente al mes de Enero 2013.

Tabla:

- Aprueba Recursos de patentes mineras, programa de medicamentos Consultorio General Rural, monto \$50.000.000
- Informa programa 2013 de los Infocentros María Elena y Quillagua.
- Informa de programa de telefonía móvil Sres. concejales.-

La sesión es presidida por el Señor Alcalde don Jorge Godoy Bolívaran.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Punto N° 1

- Aprueba Recursos de patentes mineras, programa de medicamentos Consultorio General Rural, monto \$50.000.000

El Sr. Alcalde otorga la palabra al Jefe DAESM (S) David Veliz Huidobro Y la Sra. Jaqueline Molina, funcionaria encargada de la farmacia del Consultorio General Rural de María Elena.

El Alcalde indica que ya no pueden existir los comentarios de la comunidad de que no hay medicamentos, o que los crónicos no cuentan con los medicamentos, indica que se deben realizar todas las gestiones para entregar el mejor servicio a la comunidad.

El Funcionario comienza indicando cuales son las compras trimestrales que se realizan indicando que es el Consultorio quien indica las partidas de medicamentos necesarios para los pacientes, es el Director del consultorio quien indica las partidas.

El jefe DAESM, indica que para este año se están solicitando 50 millones de pesos para el año 2013, que incluyen el arsenal básico el arsenal de urgencia y el GES, los crónicos y los insumos básicos.

(Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including 'H. Veliz', 'J. Molina', 'S. Bolívaran', 'D. Veliz', 'GES', 'DAESM', and several other initials and signatures in blue ink.)

(Handwritten signature of the Mayor, Jorge Godoy Bolívaran, in blue ink)

(Handwritten signature of the Vice-Mayor, David Veliz Huidobro, in blue ink)

Informa que en el año 2012 se gastaron 54 millones de pesos en medicamentos.

Dentro de los convenios que se firmaron con el servicio de Salud, están destinados a otras áreas, no a medicamentos y en el caso de ser posible esta adquisición es solo para medicamentos de algunas especialidades.

La funcionaria indica cuales son las necesidades de medicamentos, de acuerdo a sus preferencias y criterios técnicos, sin embargo queda parte del pedido realizado por el profesional anterior, estos medicamentos que quedan rezagados son los que muchas veces los médicos no recetan.

El funcionario expone que hay alrededor de 10 empresas proveedoras de medicamentos que son las que envían los medicamentos por diferencias de laboratorios o porque trabajan con diversos fármacos, pero sin embargo no cuentan con todo lo que se solicita por lo tanto se deben realizar distintas compras, las que a su vez tienen distintos tiempos de envío de los medicamentos a las regiones. Además expone que anteriormente la central de abastecimiento no cuenta con toda la demanda de medicamentos de las comunas pero no entregaba a tiempo los pedidos.

Por cada solicitud de medicamentos se realiza una orden de compra por cada uno de los pedidos de medicamentos, la idea es hacer un protocolo de seguimiento para que constantemente se esté solicitando los pedidos de medicamentos pendientes para no llegar a no contar con stock suficiente de los medicamentos para los usuarios.

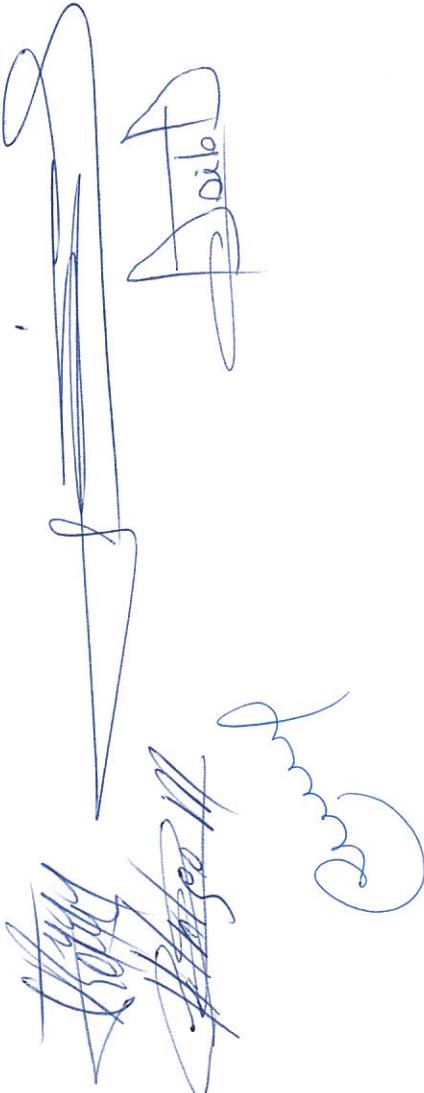
El Concejo Municipal aprueba el acuerdo.

Punto N° 2

- Informa programa 2013 de los Infocentros María Elena y Quillagua.

El funcionario Percy Rojas Muñoz, informático de la Ilustre Municipalidad de María Elena, envía un informe con los antecedentes solicitados por los señores concejales para tener información del programa anual de los Infocentros.

El Alcalde indica que el informático debe generar la planificación de las capacitaciones a realizar, de acuerdo a los recursos que la municipalidad invierte en el infocentro, generar un mecanismo de uso programado en capacitación y apoyo a las actividades, supervisión, evaluación y mejora continua de estas dependencias.





Punto N° 3

- Informa de programa de telefonía móvil Sres. concejales.-

El señor alcalde informa que el plan actual de telefonía de los concejales es aproximadamente de cincuenta mil pesos, y que considera 600 minutos lo que es muy poco considerando que no tienen internet y otorga la palabra a la Srta. Patricia Álamos funcionaria del área de Rentas, quien indica que el plan que tienen los concejales es limitado de 600 minutos a cualquier compañía y que cuentan con roaming internacional y que si alguno quiere cambiar el equipo de telefonía puede hacerlo posterior a 18 meses, con costo cero y si es antes de esta fecha se debe pagar una diferencia.

El Sr. alcalde indica que se debe solicitar que un ejecutivo proponga nuevos planes con mejores tarifas, para nuestros concejales ya que actualmente en el mercado existen opciones más convenientes y cuáles son las opciones de cambio de equipo.

El concejo municipal considera que cada uno pueda elegir los mejores equipos y planes de telefonía, por lo tanto se solicitará que un ejecutivo asista a una reunión con el Concejo Municipal y recomienda las mejores alternativas que ofrece Entel.

Se cierra la 1^a sesión ordinaria del mes de Enero, correspondiente al 02 de Enero de 2013, siendo las 21:30 horas.

Asisten las señoras concejalas Jacqueline Godoy Soto, Viviana Cuello Rivera y los señores concejales Carlos Hidalgo Marfull, Nelson Avendaño Veliz y Carlos Ardiles Aceituno.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
ASISTENTE SOCIAL



ACTA DE PROCLAMACIÓN

En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Alcalde, efectuada en la comuna de María Elena el día veintiocho de Octubre último, rol electoral 57/2012 y de acuerdo con lo previsto en los artículos 127 y 128 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como **Alcalde** de la comuna de **María Elena**, a **JORGE GODOY BOLVÁRAN**.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese a la Secretaría Municipal de la comuna de María Elena.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

J.G.C /

Roxana Garrido



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
R. U. T. 60.209.000-0
BALMACEDA 2572 OFICINA 401
FONO FAX: 557433
ANTOFAGASTA

OFICIO N°253/2012

Antofagasta, a 6 de Diciembre de 2012.

DE : TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
ANTOFAGASTA

A : SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
MARCELA GARRIDO URIBE
MARIA ELENA

Se comunica a usted, que han sido proclamados por este Tribunal Electoral Regional como Alcalde y Concejales electos, de la comuna de María Elena las personas que más adelante se individualizan.

Asimismo, se adjuntan las Actas de Proclamación, para ser entregadas a cada uno de los candidatos electos.

ALCALDE.

1. - JORGE GODOY BOLVARÁN.

CONCEJALES.

1. - CARLOS HIDALGO MARFULL.
2. - JORGE RAMÍREZ PLAZA.
3. - NELSON AVENDAÑO VÉLIZ.
4. - CARLOS ARDILES ACEITUNO.
5. - JACQUELINE IVONNE GODOY SOTO.
6. - VIVIANA CUENCO RIVERA.

Saluda atentamente a usted,

Oscar Clavería Guzmán
Presidente Titular

Roxana Garrido Casanova
Secretaria Relatora

c.c archivo

1. MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
DIRECCION DE PARTES:
A: <u>Jorge Godoy</u>
S. J. REGISTRO: <u>Q</u>
PAGINA: <u>1</u>
F/SALIDA: <u>JR-12-17 HORA: 00:04</u>
<u>Presidente</u>